

# Zair Mundaray advirtió que el pago de la defensa de Nicolás Maduro con fondos públicos constituye un delito

El abogado penalista Zair Mundaray advirtió este sábado 25 de abril que el eventual uso de fondos públicos para costear la millonaria defensa legal de Nicolás Maduro y Cilia Flores en Estados Unidos constituye un flagrante delito sancionado por las leyes venezolanas.

A través de un mensaje en su cuenta de X, el exfiscal cuestionó el silencio institucional en torno a la ilegalidad de esta maniobra financiera impulsada por la cúpula roja. Mundaray reconoció que, si bien la autorización de pagos emitida por la justicia norteamericana posee lógica bajo su propia jurisdicción, la extracción de los recursos del Estado para fines personales carece de cualquier sustento normativo en Venezuela.

«¿Qué norma autoriza utilizar una partida pública para ese ilegal pago?», cuestionó el especialista antes de precisar que la acción incurre directamente en los delitos de apropiación o distracción de patrimonio y destino diferente de fondos, tipificados en los artículos 59 y 63 de la Ley Contra la Corrupción.

Así mismo, el abogado apuntó contra quienes hoy manejan los hilos del poder en Caracas, señalando las graves responsabilidades penales que acarreará esta nueva irregularidad administrativa. Mundaray sentenció que cuando Delcy Rodríguez proceda a firmar el uso de esa partida presupuestaria se habrá consumado el desfaldo a la nación.

Finalmente, el experto legal aseguró que este descarado desvío del dinero de los venezolanos para proteger a un reo no quedará impune frente a la justicia. El vocero garantizó que los funcionarios involucrados en financiar la defensa de Maduro y sus cómplices tendrán que someterse a los tribunales pertinentes una vez se logre el retorno de la democracia al país.

La Patilla